



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANEXO I

SERVICIOS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD SOCIAL DISPONIBLES PARA TRABAJADORES AUTONOMOS ★

Seguridad Social
SedeElectrónica

<https://sede.seg-social.gob.es>

- *Alta, Baja y Variación de Datos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)*
- *Cambio de base de cotización*
- *Domiciliación en cuenta de las cuotas*
- *Modificación de la actividad económica cuando se produzca un cambio en la misma*
- *Modificación en la cobertura de contingencias para el año próximo*
- *Comunicación de teléfono y correo electrónico (móvil y email)*
- *Consulta y firma de Notificaciones Telemáticas*
- *Informes, certificados y servicios relacionados con la inscripción, afiliación, cotización y recaudación en el Sistema Público de Seguridad Social: Duplicado de la resolución de alta y/o baja, Informe de Vida Laboral, Informe de Situación Actual, Informes de Bases de Cotización, Informe de cuotas ingresadas, Certificado y/o Informe de estar al corriente, Consulta de deuda y obtención del documento de ingreso, Solicitud de devolución de ingresos indebidos, Solicitud de aplazamiento en el pago de deudas, Presentación de impugnaciones ante la TGSS, etc.*

★ Servicios disponibles actualmente en la Sede Electrónica.

A partir del 1 de octubre 2018 su uso será obligatorio.



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA

OTROS SERVICIOS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES AUTONOMOS



<https://sede-tu.seg-social.gob.es>

- **SIMULADOR DE JUBILACION ORDINARIA Y DEL SUBSIDIO DE MATERNIDAD O PATERNIDAD**
- **SOLICITUDES DE PENSIONES Y PRESTACIONES**
 - * *Jubilación*
 - * *Incapacidad Permanente*
 - * *Incapacidad Temporal*
 - * *Viudedad, Orfandad y en favor de familiares*
 - * *Prestación en favor de familiares*
 - * *Subsidio de Maternidad y Paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo en la lactancia materna y cuidado de menor afectado por cáncer*
- **ASISTENCIA SANITARIA**
 - * *Certificado de titular y beneficiario de Asistencia Sanitaria*
 - * *Alta nuevo beneficiario Asistencia Sanitaria*
 - * *Rehabilitación de anterior beneficiario*
 - * *Solicitud Tarjeta Sanitaria Europea*



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA

ACCESO DIRECTO Y GRATUITO CON
CL@VE PERMANENTE

- No necesita lector de tarjeta.
- No necesita ningún driver, controlador, software o programa añadido al dispositivo de conexión.
- No se necesita importar, exportar o quitar del navegador ningún certificado.
- Acceso desde cualquier dispositivo fijo o móvil (PC sobremesa, portátil, smartphone o tablet), simplemente con conexión a Internet.
- No se requiere tener habilitado el complemento o plugin JAVA ni ninguna versión del mismo en el momento de la identificación y/o firma electrónica.
- Permite utilizar cualquier navegador de Internet en sus diferentes versiones (Explorer, Edge, Chrome, Firefox, Safari, etc.).

Requisitos del Sistema de CL@VE Permanente

- *Registro presencial previo en las oficinas de Seguridad Social (TGSS e INSS), debiendo presentar el DNI ó NIE vigente y comunicando un email y un tfn. móvil personal.*
- *Creación de la contraseña personal, la cual podrá ser activada en el mismo acto.*



Para más información, acuda a cualquiera de las oficinas de la Seguridad Social, ubicadas en Sevilla y provincia, en la que se le facilitará el acceso a todos estos trámites

Sevilla

Admón. 41/01, c/ Niebla nº 19

Admón. 41/02, avda. de Jerez nº 21

Admón. 41/03, c/ Padre Pedro Ayala nº 75

Admón. 41/04, c/ Niebla nº 19

Admón. 41/09, c/ Pablo Picasso nº 8

Admón. 41/10, c/ Gonzalo Bilbao nº 27

Provincia

Admón. 41/05, c/ Orellana nº 10, Alcalá de Guadaira

Admón. 41/06, c/ Isaac Peral nº 47, Dos Hermanas

Admón. 41/07, c/ Luis de Molina nº 37, Osuna

Admón. 41/08, Camino de Huévar nº 1, Sanlúcar La Mayor